

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente por la que se publican los listados definitivos de solicitudes asignadas de la convocatoria de movilidad internacional de estudiantes y recién titulados para realizar prácticas dentro del programa Erasmus+ Curso 2019/20. Fase 1

Una vez examinadas las alegaciones presentadas a la resolución provisional de fecha 25/04/19, de la convocatoria de movilidad internacional de estudiantes y recién titulados para realizar prácticas dentro del Programa Erasmus+ 2019/20. Fase 1,

ESTE VICERRECTORADO ha resuelto:

PRIMERO. - Reasignar las plazas vacantes, de acuerdo con la base 1.c) de la convocatoria de movilidad internacional de estudiantes y recién titulados para realizar prácticas abiertas dentro del programa erasmus+ curso 2019/20. fase 1, publicada por resolución de 19/12/18, "en el caso de que no se cubrieran todas las plazas convocadas en alguna de las dos modalidades, se podrán asignar a la otra modalidad." De esta manera, de las 80 plazas convocadas, se han asignado todas las solicitudes admitidas en la modalidad EPB y se han pasado el resto de plazas a la modalidad EPT, quedando todas las plazas solicitadas y subsanadas en estado de asignación definitiva.

SEGUNDO. - Publicar en <https://www.uclm.es/Misiones/Internacional/Movilidad/Convocatorias> los listados donde figuran los estudiantes de la UCLM que han sido definitivamente seleccionados para disfrutar de los programas de movilidad internacional en la modalidad de prácticas para estudiantes y recién titulados en el curso 2019/20 en el anexo I. La adjudicación de las plazas que figuran en los listados adjuntos se considerará provisional hasta que se formalicen todos los documentos necesarios para la realización de las prácticas entre la institución de origen y destino, en el mismo plan y ciclo de estudios por el que se ha optado a la beca.

TERCERO. - Excluir las solicitudes que no han sido subsanadas y aquellas que aportaban carta de admisión para destinos distintos del país solicitado.

CUARTO. - Abrir un plazo de aceptación o renuncia a la plaza asignada desde la fecha de hoy y hasta las 23:59 horas (hora peninsular) del día 30 de mayo de 2019 a través de la aplicación on-line habilitada al efecto en <https://airei.uclm.es>

En caso de no recibirse, en el plazo indicado, ninguna notificación por parte del estudiante seleccionado, se considerará que renuncia a la beca.

Los estudiantes que se encuentren en un único ciclo de estudios (Grado, Master; Doctorado o las antiguas titulaciones) y que hayan realizado la solicitud a las dos modalidades disponibles (Erasmus prácticas y Erasmus prácticas para recién titulados), solo podrán optar a una de las modalidades y por tanto, deberán renunciar a una de ellas, al ser estas becas incompatibles.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la notificación de la misma.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra dicha resolución definitiva recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,
EL RECTOR, P.D. LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN
Y FORMACION PERMANENTE (Resolución 04/04/2016 – DOCM 08/04/2016)

Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente - Oficina de Relaciones Internacionales
Tel.: 902 204 100 - ori@uclm.es - <https://www.uclm.es/misiones/Internacional>

ID. DOCUMENTO	oDKvLE7sex		Página: 1 / 1
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	03846065M GUADAMILLAS GOMEZ FATIMA	16-05-2019 20:24:55	1558031095687
 oDKvLE7sex			